CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | GERENCIA DEPARTAMENTAL VAUPÉS

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Mitú, Vaupés

Señores
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM CTA
Representante Legal/ JULIANA MARCELA LUNA CHAVES C.C N° 52.789.684 de Bogotá
Carrera 27 B N° 74-35, barrio los Alcázares
Bogotá D.C
Tel. 7956680-3153117462
Correo electrónico: servicioalcliente@cooviam.com o coordinadoracomercial@cooviam.com

Asunto:Comunicación de aceptación de oferta. Proceso de selección de Mínima Cuantía VAU-MC-04-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma qué usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: " **PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDIA ARMADO EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES."**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.
Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM CTA, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:		VAU-MC-04-2021
FECHA:		27 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	Nombre	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A – COOVIAM CTA
	Identificación:	**804.000.353-1**
	Dirección:	Carrera 27 N° 73-46, Bogotá D.C
	Teléfono:	7956680
	Correo electrónico:	servicioalcliente@cooviam.com o coordinadoracomercial@cooviam.com
OBJETO:		PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA CON GUARDIA ARMADO EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VAUPES

	No. ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	*1*	***SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURA(24 HORAS Y 30 DIAS AL MES)*** ***Personal requerido:*** *Guarda de seguridad, debidamente uniformado, con arma de fuego, carnet de identificación y demás materiales necesarios para la correcta prestación del servicio.* ***Horarios de la Prestación del servicio:*** *El servicio de vigilancia y seguridad será prestado en las instalaciones de la Gerencia Departamental Vaupés de la CGR, de lunes a Domingo 24 HORAS, todos los días del mes, sin excepción.* ***Actividades mínimas a desarrollar por los guardas de seguridad:*** *1. Control y registro de ingreso de funcionarios y personal externo.* *2. Revisión de bolsos, maletines, morrales, maletas, bolsas etc. al ingreso y salida de las oficinas de los funcionarios y personal externo, sin excepción alguna.* *3. Permanecer dentro del horario de la prestación del servicio, impecablemente uniformado, armado e identificado con el carnet de la empresa.*	Mes	2 meses de la vigencia 2021 y 5 meses de la vigencia 2022 Plazo total: 7 meses

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Todas las previstas en el numeral 2.4.1 de la Invitación Pública VAU-MC-04-2021 de la Gerencia Departamental de la CGR y en general todas las contempladas en los documentos previos del presente proceso, adendas y en la propuesta presentada por el contratista.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Todas las previstas en el numeral 2.4.2 de la Invitación Pública VAU-MC-04-2021 de la Gerencia Departamental de la CGR.
VALOR DEL CONTRATO:	***SESENTA Y DOS MILLONES SESISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($62.694.383)M/cte***
CARGO PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46821 de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República, de acuerdo con los siguientes rubros presupuestales A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($17.439.328) M/cte, para la vigencia 2021 y mediante cupo de vigencias futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda para el 2022 mediante oficio con radicado N° 2-2021-027823, del 28 de mayo de 2021, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($45.255.055) M/cte, a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022

FORMA DE PAGO:	*El valor del contrato será cancelado al contratista mensualmente, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.* *Para el pago, el contratista deberá presentar factura de cobro, acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución.* *Todo pago debe venir precedido de la acreditación de estar al día en los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales del contratista y su equipo de trabajo si lo llegase a tener.* *El pago se encuentra sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.* *Si es persona natural deberá presentar el comprobante y planilla del último pago realizado.* *Adicionalmente el contratista deberá entregar copia magnética* de la bitácora llevada por los guardas de seguridad sobre ingreso y salida de personal visitante en las instalaciones. **NOTA:** El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la dirección General de Crédito Publico y del tesoro del Ministerio de hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses de la vigencia 2021 y 5 meses de la vigencia 2022 Plazo total: 7 meses. Contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre ' las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En la ciudad de Mitú Vaupés
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental de Vaupés.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Dirección Carrera 13 No.10'-42 Mitú Vaupés, teléfono: 5642299.

DOMICILIO CONTRACTUAL:	Como domicilio contractual, se tendrá la ciudad de Mitú - Vaupés, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas a cargo de ELCONTRATISTA, éste autoriza expresamente a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA VAUPÉS para imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor de su propuesta presentada en la ejecución del OBJETO descrito en la Invitación pública VAU-MC-04-2021, por cada día de retardo, las cuales sumadas entre sino podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total dela propuesta presentada en la ejecución del OBJETO descrito en la Invitación pública VAU-MC-04-2021; estos valores podrán ser descontados directamente por CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA VAUPÉS de las sumas adeudadas al CONTRATISTA por razón de este contrato, si existiere

GARANTIAS

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, no existe obligatoriedad de garantías en los contratos' cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad; sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, se solicita:

1. Garantía de cumplimiento: La garantía que cubre el cumplimiento de:

Amparo	**Cuantía**	**Vigencia**	**Etapas**		
			Pre	**Contractual**	**Post**
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato, 6 meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.		**X**	x
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y 6 meses más		**X**	**X**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Plazo del contrato + 3 años más		**X**	**X**

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del mismo previstos en la invitación pública, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Para su legal ejecución se requiere previamente de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

JAVIER FERNANDO BARRIGA CUOTT
Gerente Departamental Vaupés